

VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA No.0001-2019

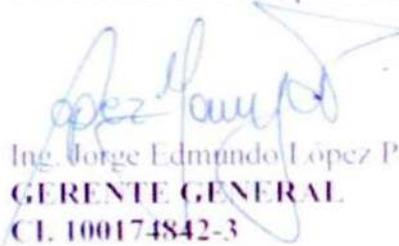
En la ciudad de San Miguel de Ibarra, siendo las dieciséis horas del día dos de abril del año dos mil diecinueve, en el local de la compañía situado en la avenida Fray Vacas Galindo y avenida Rodrigo Miño, de esta misma ciudad, se declaran en JUNTA GENERAL UNIVERSAL los socios de la compañía **VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA**, los señores: Ing. Jorge Edmundo López Pozo, propietario de noventa y nueve mil novecientos cuarenta participaciones; y, Ing. Magdalena Beatriz Teran Aguinaga, propietario de sesenta participaciones, todas ellas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el total del capital pagado de la compañía. Los socios convienen por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, según el artículo decimo sexto de los Estatuto de la Compañía previa convocatoria del Gerente General. Por acuerdo unánime de la Junta así reunida aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del quorum.
- 2.- Aceptación del aporte de dinero por parte del Ing. Jorge Edmundo López Pozo del ejercicio económico 2018
- 3.- Compromiso de pago por parte del Ing. Jorge Edmundo López Pozo para cumplir con los gastos operativos del ejercicio económico 2019.
- 4.- Acuerdo de Pago.

VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

- 1.- **Verificación de quorum.-** Se constata que se encuentra presente el total del capital social de la compañía. El gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el orden del día que es aprobado por unanimidad.
- 2.- **Aceptación del aporte de dinero por parte del Ing. Jorge Edmundo López Pozo del ejercicio económico 2018.-** El aporte entregado de parte del socio Ing. Jorge López Pozo consta como pasivo de la compañía, Por lo que el Ing. Jorge López, solicita a la junta de accionistas se le reconozca como préstamo a corto plazo el valor de \$ 134.045.63.
- 3.- **Compromiso de pago por parte del Ing. Jorge Edmundo López Pozo, para cumplir con los gastos operativos del ejercicio económico 2019.**
El compromiso de aporte que realizara el Ing. Jorge Edmundo López Pozo, será para cubrir con el pago de gastos operativos que se generen en el año económico 2019, hasta que la empresa tenga sus propios ingresos.
- 4.- **Acuerdo de Pago.-** El pago se lo realizara de acuerdo al flujo de los ingresos operacionales y Utilidades, en este periodo contable, el valor corriente a pagar es de 134.045.63.

Una vez reconocida la deuda y establecido el acuerdo de pago, unánimemente los socios aceptan. El Gerente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones. El señor Gerente declara clausurada la Junta, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día dos de abril del año dos mil dieciocho, para constancia de lo cual firman todos los socios de la compañía.


Ing. Jorge Edmundo López Pozo,
GERENTE GENERAL
CI. 100174842-3


Ing. Magdalena Beatriz Teran Aguinaga
PRESIDENTA
CI. 100184750-6